

	ACTA DE REUNIÓN	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

DATOS GENERALES						
ELIZABETH CRISTINA RODRÍGUEZ ACEVEDO						
Citación a Reunión de			Acta nro.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad de Ingenierías			37	Ordinaria		Extraordinaria X
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final	
Día	Mes	Año				
13	09	2024	Virtual	9:30 a.m.	3:00 p.m.	
ORDEN DEL DÍA						

Medellín, 13 de septiembre de 2024

Señores:

MIEMBROS CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS

Instituto Tecnológico Metropolitano.

Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión extraordinaria virtual del Consejo de Facultad de Ingenierías

Cordial saludo

Me permito citarlos a la sesión del Consejo de Facultad de Ingenierías extraordinaria virtual, la cual estará abierta a partir del día de hoy a las 9:30 a.m. hasta las 3:00 p.m. Este Consejo tendrá los siguientes puntos:

1. Verificación del quórum
2. Evaluación docente periodo de prueba

Para una mayor información a los señores Consejeros se realiza la siguiente aclaración:

Punto nro. 2: De conformidad con lo establecido en el Estatuto Profesorado del ITM, el proceso para dar por finalizado el periodo de prueba de un docente de carrera es el siguiente:

“Artículo 31. - Evaluación. Durante el período inicial de vinculación se deberán evaluar las calidades y el rendimiento del profesor para efecto de su inscripción en el escalafón, lo cual se llevará a cabo una vez vencido el primer año de servicio a la Institución. (Negritas fuera de texto).

“Artículo 36 - Parágrafo 3. “(...) Todo nombramiento se hará para un periodo de prueba por el término de un (1) año durante el cual el profesor será evaluado de acuerdo con el plan de trabajo pactado con su jefe inmediato. En el transcurso de este término la Institución tendrá la facultad de dar por terminada la vinculación con el profesor.

Si no se anticipare la terminación del período de prueba, en la forma antes mencionada, el Consejo de Facultad, con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha de terminación del periodo de prueba, expedirá el acto administrativo a través del cual se incorpora o se niega el ingreso en el escalafón docente. La omisión de dicha actuación constituirá incumplimiento de los deberes por parte de los miembros del Consejo de Facultad.

Una vez en firme dicho acto administrativo se procederá por parte del Rector(a) al nombramiento correspondiente dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la ejecutoria del acto proferido por el Consejo de Facultad". (Negrillas fuera de texto).

Con base en lo anterior, se remite para su consideración la solicitud de la profesora Paula Andrea Rodríguez Marín para su ingreso al escalafón docente. Además, se adjunta el informe de las actividades desarrolladas, avalado por el jefe de Oficina del Departamento de Sistemas, Leon Dario Orrego Espejo, al cual la docente se encuentra adscrita.

La verificación del quórum para sesionar válidamente se hará mediante el registro de lectura del presente correo y deberán votar de manera expresa sobre las aprobaciones mencionadas, con copia a los demás Consejeros.

(Ver anexo 1. Citación)

DESARROLLO Y DECISIONES

1. Verificación del quórum

Se confirmó la participación de los siguientes Consejeros mediante la confirmación de lectura del correo remitido, lo que permitió la consolidación del quórum estatutario para deliberar y decidir:

Elizabeth Cristina Rodríguez Acevedo – (Presidenta) Decana (E)Facultad de Ingenierías

Juan José Arbeláez Toro – Representante de los docentes

Luis Giovanni Berrío Zabala – Jefe de Oficina Departamento de Electrónica y Telecomunicaciones

Carlos Alberto Acevedo Álvarez – Jefe de Oficina Departamento de Mecatrónica y Electromecánica

León Dario Orrego Espejo – Jefe de Oficina Departamento de Sistemas

Juan Guillermo Palma Cerón – Representante de los Egresados

(Ver anexo 2. Respuestas Consejeros)

2. Evaluación docente periodo de prueba

Se recibió la solicitud de evaluación del periodo de prueba de la docente Paula Andrea Rodríguez Marín. Posterior a su revisión, los señores Consejeros aprobaron el proceso de ingreso al escalafón docente de la profesora en mención que obtuvo evaluación satisfactoria del plan de trabajo y el cumplimiento de los deberes inherentes al período de prueba, por esta razón se autorizar el ascenso el ingreso a la carrera docente en la categoría auxiliar conforme se dispone en el Acuerdo 08 de 2013 – Estatuto Profesor –.

(Ver anexo 3. Resolución nro. 1104 del 13 de septiembre de 2024-)

Una vez agotado el tiempo y siendo las 3:00 p.m. del 13 de septiembre de 2024, se dio por cerrado el Consejo de la Facultad de Ingenierías Extraordinario Virtual.


Para constancia se firma por quien funge como Presidenta.



ELIZABETH RODRÍGUEZ ACEVEDO
Presidente (E)
Consejo de Facultad de Ingenierías



LUIS GIOVANNY BERRIO ZABALA
Secretario ad hoc
Consejo de Facultad de Ingenierías

ELABORADO POR	REVISADO POR
	Integrantes del Consejo de Facultad de Ingenierías
Carolina Tapias Foronda Auxiliar administrativa Facultad de Ingenierías	